



# VACACIONES ESCOLARES: VERANO 2022

## NORMAS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN

**La actividad se desarrolla en el CEP Felipe II**

- **Verano 2022: Periodo de actividad** del 27 de junio al 2 de septiembre. Inscripción semanal o por días esporádicos.
- **Número de plazas:** 60 niños por semana.
- **Grupos:** máximo de 15 personas incluido niño/as y monitor/es.
- **Reunión de Padres:** el 23 de junio a las 18:00h en el CEP Felipe II, en el Aula de Audiovisuales.
- **Programación:** Las actividades son lúdico /recreativas, formativas, literarias, plástico /artísticas, medioambientales, de vida diaria, musicales, danza, actividad física y deportiva, etc.
- **Teléfono de Coordinación:** **606 408 705**
- **Horarios:** de 8 a 15 h.
- **Servicio de Comedor:** de 14h a 15h. Precio 6€ / día
- **Guardería gratuita:** de 8 a 10 h. y de 14 a 15 h.
- **Actividades:** de 10 a 14 h. Cada niño/a traerá una mochila con un equipamiento básico, almuerzo, botella de agua y una toalla pequeña de microfibra o similar, se les informará puntualmente de otro tipo de material a aportar para el desarrollo de la actividad.
- **Periodos de inscripción:** abierto el plazo y una vez que comience la actividad la inscripción será de 5 días naturales antes de comenzar la actividad. Podrá renovarse para ampliar el periodo inicial solicitado, con 5 días de antelación y si existen vacantes, se podrán hacer nuevas inscripciones, respetando los 5 días naturales de antelación.
- **Inscripciones:** niños/as que han estado escolarizados en el curso 2021-2022 desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de primaria, empadronados o no en el municipio. La inscripción se puede hacer por días esporádicos o semanas.

Una vez comenzada la actividad las inscripciones / renovaciones / bajas tendrán lugar en el Área de Educación en horario de 9 a 14 h. **Se comprobará la condición de empadronado de la unidad familiar.** Será necesario un **mínimo de 5 niñ@s por día** para desarrollar la actividad

- **Lugar de entrega de inscripciones:**
  - En la Concejalía de Educación de 9 a 14 h. (Av. Castilla, 4 1ª planta Telf. 91 890 82 56).
  - A través de la sede electrónica ([www.sede.elescorial.es](http://www.sede.elescorial.es)) con certificado digital o PIN24h. A través de Trámites online > General > Formulario de instancia de carácter general, hay que aportar la solicitud, la declaración de responsable y certificados de empresa.
- **Precio:**
  - 10'80 €/día y/o 36€/semana para niños empadronados.
  - 14'40 €/día y/o 60 €/semana para no empadronados.
- **Pago:**
  - **Por domiciliación bancaria:** cuando la inscripción se entrega dentro del periodo de inscripción establecido. Finalizado este plazo aquellas inscripciones que lleguen y sean ratificadas efectivamente antes del 17 de junio.

Área de Educación – Av. de Castilla, nº 4 1ª planta – Telf. 91 890 82 56 - [educacion@aytoescorial.org](mailto:educacion@aytoescorial.org)



- **AUTOLIQUIDACIÓN (CARTA DE PAGO):** (Para inscripciones que se presenten después), **documento** que se entregará a los padres en el momento de presentar la inscripción donde se tendrá que indicar los datos del contribuyente con el DNI, nombre del alumno y los días o semanas que se asistirá a la actividad. Una vez realizado el ingreso se presentará en C. de Educación, para ratificar su efectiva inscripción. **Su abono** se podrá realizar en el Ayuntamiento, Concejalía de Educación, Bancos, y/o con el pago on-line a través de nuestra página: <https://sede.elescorial.es/GDCarpetaCiudadano/login.do> (en este caso será necesario imprimir justificante de pago)

**Si existiese algún tipo de deuda en el pago de cualquier precio público municipal se tendría que regularizar previamente para hacer efectiva la inscripción.** Los gastos de devolución de los recibos correrán a cargo del usuario de la actividad.

- **Bonificaciones:** tanto la Bonificación por Número de Hermanos como la Bonificación por Situación Familiar requiere cumplimentar una solicitud específica y reunir una serie de requisitos. Para poder ser efectiva deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno Local con efectos a partir de la resolución. (Solicitar información complementaria).
- **Bajas y devoluciones:** Las bajas, se efectuarán por escrito rellenando la ficha de baja **y se entregarán siempre por registro de entrada**. Si el alumno se da de baja con antelación a la fecha en la que está inscrito se le devolverá un porcentaje de acuerdo a la siguiente tabla. En el caso de los alumnos que se inscriban en el servicio de Vacaciones Escolares de Verano por semanas no cabrá devolución del importe por días sueltos.

ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PAGADO
Con 10 días de antelación a la prestación del servicio	100 %
Entre 9 y 6 días de antelación a la prestación del servicio	70 %
Entre 5 y 3 días de antelación a la prestación del servicio	50 %
Resto	0 %

- Podrá ser **causa de baja** el alterar de cualquier forma el buen funcionamiento de la actividad, el retraso reiterado (más de cuatro veces al mes o cuatro días consecutivos) en la recogida de su hij@, el deterioro ocasionado en el Centro Educativo o la falta de pago de una cuota.  
La Concejalía de Educación no se hace responsable de la pérdida/extravío/rotura/desperfecto...de objetos/ropa del usuario de la actividad.

\*Los datos personales que se entreguen en la inscripción son para uso exclusivo del Ayuntamiento de El Escorial.

\*Estas normas podrán sufrir algún tipo de modificación si hubiera algún tipo de recomendaciones sanitarias a efecto de ocio y tiempo libre por parte de la Consejería de Sanidad y/o Concejalía de Educación.